



El Estado Nacional (1867 - 1872)

Mientras en toda Europa se producía una conmoción por la muerte de Maximiliano, en Francia los defensores de Napoleón lo eximían de cualquier responsabilidad. Se tachaba a los mexicanos de incivilizados y achacaban el fracaso de la empresa a la ineptitud del propio Archiduque austriaco, responsabilizando al Papa de haber contribuido a la caída del Imperio por no darle su apoyo decidido. Por su parte, los detractores del Emperador fracasé lo responsabilizaban del trágico fin del romántico habsburgo. El Gobierno de Juárez no podía perdonar a quienes violaron la soberanía de México y empeñaron todo su esfuerzo en la desaparición de la República.

México conseguía su segunda independencia y el Imperio napoleónico iniciaba su descenso. Los Estados Unidos, libres de su guerra civil, compraban Alaska a Rusia. Canadá obtenía su plena autonomía y Cuba intentaba lograr la suya.

En México se iniciaba una nueva etapa. La capital de la República recibió en silencio la llegada de Juárez el 15 de julio de 1867. Temía represalias, conocía su responsabilidad, había sido imperialista, había aplaudido al Emperador y disfrutado de su corte.¹

Para Juárez la situación era distinta en relación a su primer regreso a la capital en 1861. Tenía toda la experiencia acumulada a costa de innumerables sacrificios; se encontraba en la plenitud de su madurez, cons-

¹ José C. Valadés, *Historia del Pueblo de México*. México, Editores Unidos Mexicanos, S.A., 1967, p. 113.

ciente de la inmensa tarea que había necesidad de emprender para la reconstrucción del país, después de más de una década de guerra civil e intervención extranjera.

El panorama nacional en esta nueva posguerra era desolador: con la economía paralizada, el pueblo sumido en la pobreza, los caminos infestados de salteadores, y los gobernadores que se habían convertido en verdaderos caciques que no respetaban a la autoridad federal. No obstante eso, Juárez y sus colaboradores tenían un proyecto definido de Gobierno, así como la voluntad e imaginación suficientes para instrumentarlo.

Había graves problemas en los diversos estados del país. En Yucatán seguía la Guerra de Castas; en los estados de la frontera norte los indios salvajes continuaban incursionando en el territorio nacional, y desde Guatemala había ataques a la población chiapaneca. En Puebla, Sinaloa, Jalisco y Guerrero se organizaban insurrecciones contra los gobernadores. Entre 1868 y 1872, cuatro rebeliones intentaron derrocar al Gobierno.

Con motivo de la inseguridad que había en el país y las dificultades para controlarla, surgió la crítica al Gobierno acusándolo de incapacidad. Para Zamacona, los plagios, robos y desesperanza, se debían “no a nuestra inocente y calumniada Constitución”, sino “al letargo” del “poder”.²

Para combatir los motines y las asonadas, Juárez pidió al Congreso facultades extraordinarias para perseguir y castigar el plagio y el asalto a mano armada. Después de acris de discusiones en la Cámara, la mayoría aceptó la iniciativa dado el estado de excepción en que se encontraba la Nación.

El Gobierno juarista redujo los efectivos del ejército de 80 mil a 2 mil hombres. Los militares veteranos se ocuparían del combate al bandolerismo. Aunque la Ley de plagiarios fue considerada contraria a la Constitución, se aplicó y se prorrogó su vigencia. Se restableció el cuerpo de rurales y facultó a los gobernadores y jefes policíacos para condenar a muerte a los ladrones y asaltantes capturados en flagrante delito. Facultades peligrosas en tiempos de paz, que en ese momento se consideraron indispensables.³

El primero de agosto se expidió un decreto en donde se restablecía la Corte Suprema de la Nación, nombrando miembros provisionales de la

² Daniel Casio Villegas, *Historia Mínima de México*. México, Fondo de Cultura Económica, 1981, p. 253.

³ Paul J. Vonderwid, *Los Rurales Mexicanos*. Traducción de Roberto Gómez Ciriza. México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 46.

Al ser restablecida la
Suprema Corte,
Manuel María de
Zamacona figuró
entre los
magistrados.



misma a Sebastián Lerdo de Tejada como presidente y como magistrados a Pedro Luis Ogazón, Manuel María de Zamacona, Vicente Riva Palacio, José María Lafragua, Mariano Yáñez, Pedro Ordaz, Guillermo Valle, Manuel Z. Gómez, Joaquín Cardoso y Rafael Dondé.

Para conseguir la reorganización del país, el Gobierno juarista creyó necesaria la reforma de la Constitución. Con este objeto lanzó un plebiscito el 14 de agosto de 1867.

El plebiscito proponía aprobar los siguientes cambios constitucionales: establecimiento del Senado de la República; veto suspensivo del Presidente a las resoluciones del Poder Legislativo, anulable sólo por la votación contraria de dos tercios de los diputados; restricción a la diputación permanente para convocar a sesiones extraordinarias; que las comunicaciones e informes del Ejecutivo al Congreso fueran por escrito y no verbales; que se determinara el procedimiento para prever la forma de sustituir provisionalmente al Presidente de la República cuando faltara a la vez el presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Con estas medidas Juárez y el Ministro Lerdo querían acabar con el sistema unicameral, dando la razón a Ignacio Comonfort, quien había dicho que la Constitución de 1857 maniató al Ejecutivo. Las reformas constitucionales propuestas generaron un alud de protestas entre los diputados por la violación de la Constitución de 1857, pues el sistema plebiscitario era anticonstitucional y violaba el Artículo 137 de la Carta Magna, que establecía como atribución exclusiva del Congreso toda reforma a la Ley Suprema.

De esta manera, Juárez tuvo que dejar intacto el texto constitucional. Pero estableció a lo largo de su mandato otros mecanismos para fortalecer la acción del Ejecutivo. Al margen de la Constitución escrita surgió otra Constitución real.

A pesar de los conflictos generados por estas decisiones, en las elecciones del 8 de diciembre de 1867 Juárez triunfó por gran margen sobre los otros candidatos, que eran Porfirio Díaz y Lerdo de Tejada. La reelección provocó levantamientos en la propia capital, pero todos fueron sofocados.

Juárez organizó su gabinete con Sebastián Lerdo de Tejada en Relaciones Exteriores y Gobernación; Antonio Martínez de Castro en Justicia e Instrucción Pública; Blas Balcárcel en Fomento; José María Iglesias en Hacienda e Ignacio Mejía en Guerra y Marina.

Una nueva política exterior

Días antes de que Juárez fuera reelecto se había iniciado la reorganización administrativa del Gobierno. El 29 de noviembre de 1867 se dispuso que se reformaran las ramas de Relaciones Exteriores y Gobernación, que habían venido operando conjuntamente dadas las condiciones de guerra que padecía el país; ahora tendrían distintos titulares.

El gestor de la política exterior de Juárez de 1863 a 1871 fue Sebastián Lerdo de Tejada, con un breve intermedio en 1868, en que el Oficial Mayor, Manuel Azpiroz, quedó encargado del Despacho. Azpiroz era un poblano liberal que había sido constituyente en 1857. Luchó en Puebla contra la intervención y en Querétaro contra el Imperio. Fue fiscal del Consejo de Guerra que juzgó a Maximiliano. Después, ocupó diversos cargos diplomáticos y fue el abogado de México ante la Comisión Mixta de Reclamaciones con Estados Unidos. Estuvo al frente del Consulado en San Francisco, California y fue representante en Washington, donde murió. Entre sus

aportaciones a la cancillería está el Código de Extranjería, que fue de gran utilidad en esos años.

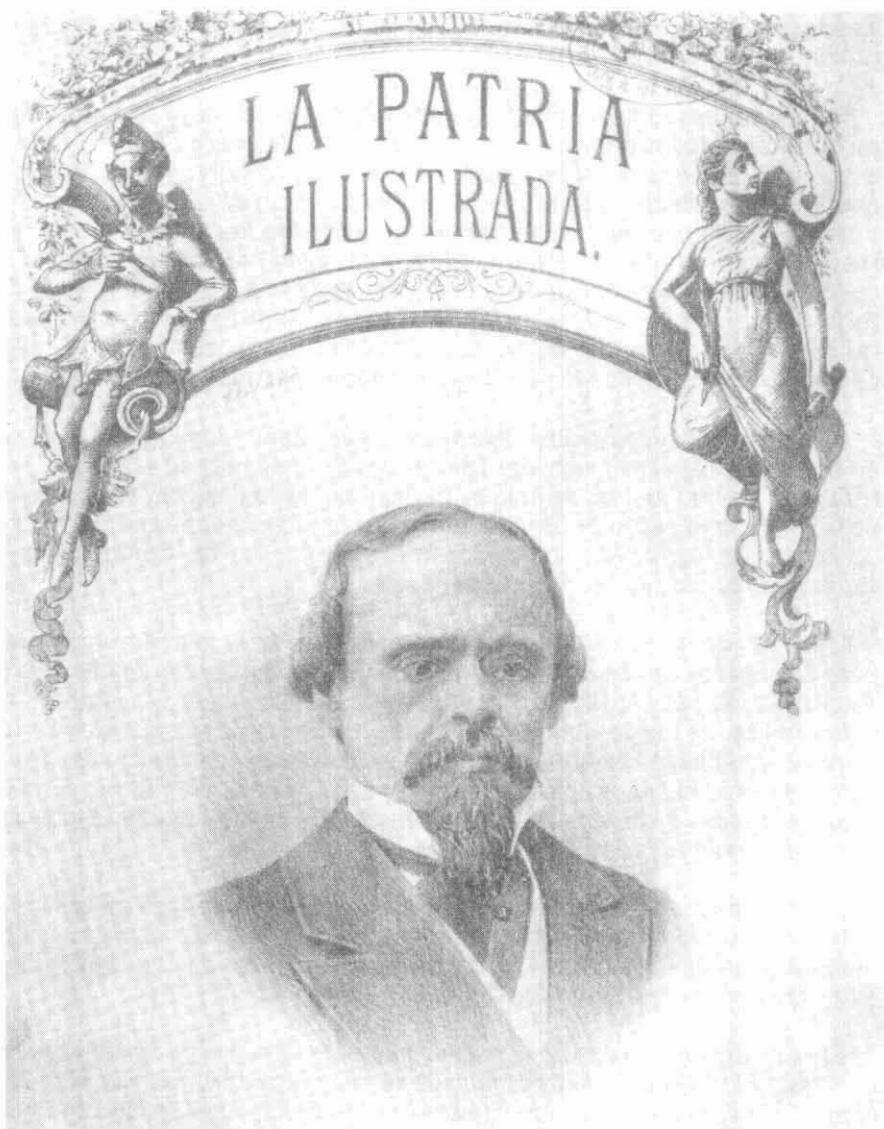
Sebastián Lerdo de Tejada, cuya brillante trayectoria ya ha sido referida en el capítulo anterior, renunció a Relaciones en enero de 1871, debido a sus aspiraciones presidenciales. Fue sustituido por Ignacio Mariscal, quien ocupó la Secretaría en marzo de 1871 a junio de 1872. Mariscal había sido constituyente y colaborador de Juárez en Veracruz. Tenía experiencia en relaciones internacionales. Fue Oficial Mayor en 1863 y se desempeñó como Secretario de la Legación Mexicana en Washington. Posteriormente presidió el Tribunal de Justicia del Distrito y Territorios Federales, cargo que ocuparía nuevamente con Porfirio Díaz, al igual que el de canciller, responsabilidad que llegó a cumplir por más de 27 años.

A Mariscal le sucedió José María Lafragua, quien desempeñó el cargo en dos periodos: el primero, del 13 de junio al 18 de julio de 1872 con Juárez, y el segundo, del 18 de julio al 15 de noviembre de 1875 en el Gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada. Como se recordará, Lafragua había ocupado el puesto de Relaciones durante el Gobierno de Comonfort y la representación de México en España en 1857.

Después del triunfo republicano, el país vivió aislado del mundo europeo. La muerte de Maximiliano y la inflexible política exterior de Juárez llevaron a los países del viejo continente a no reconocer al Gobierno de la República. La nueva política mexicana en materia de relaciones internacionales estableció la insubsistencia de los tratados y convenciones firmados con los países que nos invadieron y que apoyaron al Imperio. Era un acto de justicia y de soberanía, lo mínimo que podía hacer el Gobierno para ser respetado en el extranjero.

Así lo señaló Juárez el 8 de diciembre de 1867 al abrirse las sesiones del primer periodo del Cuarto Congreso de la Unión. En su discurso de inauguración, el Presidente marcaba los lineamientos a seguir en política exterior, continuando la digna línea iniciada en 1861.

En su mensaje, reconoció la solidaridad brindada por las naciones americanas: "El intento de la intervención monárquica europea hizo que sólo conserve México buenas relaciones de amistad con las Repúblicas Americanas, por la identidad de los mismos principios e instituciones democráticas. Durante nuestra lucha, aquellas Repúblicas demostraron sus simpatías por la causa de la independencia y de la libertad de México". Más adelante particularizaba, mencionando en primer lugar a los países latinoamericanos: "Los pueblos y los gobiernos de algunas de las Repúblicas Sudamericanas hicieron demostraciones especiales por los defensores de



El constituyente y colaborador de Juárez, Ignacio Mariscal fue nombrado ministro de Relaciones.

la causa de México y por su Gobierno. Recientemente ha venido un enviado de Bolivia en misión especial, para presentar a la República cordiales felicitaciones por su triunfo".⁴

En efecto el Gobierno boliviano, encabezado por Mariano Melgarejo, comisionó a Quintín Quevedo como Enviado Extraordinario para felicitar al pueblo de México y establecer los "vínculos de unión que deben eslabonar a todas las Repúblicas del continente, para su seguridad y para su común engrandecimiento".⁵ Para corresponder al gesto boliviano Juárez señaló que "animado México de muy cordial interés por la prosperidad y engrandecimiento de Bolivia, desea que se cultiven y conserven las más amistosas relaciones entre las dos Repúblicas, así como entre todas las del Continente Americano".⁶

El Presidente destacó la buena relación que en ese momento existía con el vecino del norte: "... con los Estados Unidos de América conservamos las mismas relaciones de buena amistad que existieron durante nuestra lucha. Las constantes simpatías del pueblo de los Estados Unidos y el apoyo moral que su Gobierno prestó a nuestra causa, han merecido y merecen justamente las simpatías y la consideración del pueblo y del Gobierno de México".

Por último, Juárez hizo referencia a Europa: "A causa de la intervención quedaron cortadas nuestras relaciones con las potencias europeas. Tres de ellas, por virtud de la Convención de Londres, se pusieron en estado de guerra con la República. Luego, la Francia sola continuó la empresa de la intervención; pero después reconocieron al llamado Gobierno, sostenido por ella, los otros gobiernos europeos que habían tenido relaciones con la República, a la que desconocieron, separándose de la condición de neutralidad. De este modo, esos gobiernos rompieron sus tratados con la República y han mantenido y mantienen cortadas con nosotros sus relaciones".⁷

La nueva política exterior que debía asumir México como resultado de su experiencia histórica buscaba establecer relaciones bajo condiciones justas y convenientes para México y no a costa de los intereses del país. Así lo reiteró Juárez en este importante documento: "La conducta del Gobierno de la República ha debido normarse en vista de la de aquellos go-

⁴ *El Siglo XIX*. México, diciembre 9 de 1867.

⁵ "El Embajador de Bolivia saluda al Pueblo mexicano", *El Monitor Republicano*. México, octubre 9 de 1867, p. 3.

⁶ "Contestación del Presidente de la República al Embajador de Bolivia en México", *El Monitor Republicano*, p.3.

⁷ *El Siglo XIX*. México, diciembre 9 de 1867.

biernos. Sin haber pretendido nada de ellos, ha cuidado de que no se haga nada que se pudiera justamente considerarse como motivo de ofensa y no opondrá dificultad para que en circunstancias oportunas puedan celebrarse nuevos tratados, bajo condiciones justas y convenientes, con especialidad en lo que se refiere a los intereses del comercio".⁸

Se especificaba por lo demás que México no buscaría el reconocimiento de ninguno de estos países, si bien estaba dispuesto a reanudar relaciones cuando ellos lo solicitaran.

Finalmente se reiteraba la seguridad de que gozaban en México los extranjeros de todos los países, como debía corresponder a un régimen de derecho: "El Gobierno ha cuidado también de que estén bajo la protección de las leyes y las autoridades, los súbditos de aquellas naciones residentes en la República. La eficacia de esa protección ha sido bastante para que no haya lugar a quejas. Prácticamente se ha demostrado que, por la ilustración de nuestro pueblo y por los principios de nuestras instituciones liberales, los extranjeros residentes en México, sin necesidad de la especial protección de los tratados, son considerados con igualdad a los mexicanos y disfrutan de los derechos y las garantías otorgadas por las leyes".⁹

Congruente con la línea política de gran dignidad, el Presidente Juárez giró sus instrucciones para que no hubiera ni siquiera agentes confidenciales en los países que no reconocían a la República. En este sentido, comunicó al vicecónsul de los Estados Unidos en La Habana que:

"Como la República Mexicana no está en relaciones oficiales con España ni con ninguna Nación europea, suplico a usted tenga particular cuidado en no aparecer jamás como autorizado oficialmente por el Gobierno de esa isla (de Cuba), pues no quiero tener ni aun simples agentes confidenciales en lugares en que no se reconoce a la República".¹⁰

Esta nueva política daba a México un margen para evitar el pago de intereses de su deuda exterior —naturalmente se desconocían las deudas imperiales y las de los gobiernos de Zuloaga y Miramón—, y aunque se reconocía la deuda anterior de México, por lo pronto, sin relaciones con los países de Europa, su pago quedaba suspendido. De esta manera, el Go-

⁸ *Ibidem.*

⁹ *Ibidem.*

¹⁰ Carta de Juárez al Sr. H.R. de la Reintría en La Habana. México, febrero 9 de 1868, Archivo Juárez, Biblioteca Nacional, Documento 5717.

bierno aplazaba por algún tiempo el cumplimiento de sus obligaciones crediticias con el exterior para poder ocupar sus exiguos recursos en la reconstrucción del país.

La política exterior puesta en práctica por el Gobierno de Juárez encontraría su continuidad en el régimen que presidió Lerdo de Tejada, su antiguo canciller.

Relaciones con América

Como ya mencionamos, las relaciones de México con Estados Unidos se encontraban en un buen momento, incluso en el orden personal. Juárez estaba agradecido con Seward por las atenciones que el secretario había dispensado a su familia,¹¹ cuando ésta tuvo que trasladarse a ese país con motivo de la guerra. El Presidente consideraba que las relaciones con el vecino del norte "se conservan en los mejores términos".¹²

A pesar de tales consideraciones, el 14 de agosto de ese año, Seward, sin informar oficialmente a México o al menos al representante en Washington, Matías Romero, acreditó a Marcos Otterbourg como Ministro de los Estados Unidos ante el Gobierno de México, con la instrucción de proteger a los súbditos franceses y prusianos en el país.¹³ Aún con estos antecedentes, Juárez recibió oficialmente las credenciales de Otterbourg el 19 de agosto.¹⁴

En su discurso de presentación Otterbourg señaló que los Estados Unidos habían sostenido la integridad de México: "El Gobierno del pueblo americano, fiel a sus deberes internacionales y a las obligaciones que tiene para con sus propios ciudadanos y para con las demás naciones, ha sostenido con una fidelidad, un honor y una integridad que le aseguraron el respeto del mundo civilizado, la cusa del republicanismo y con ella la integridad de México."¹⁵ A lo que el Presidente Juárez le contestó, diplomáticamente, que México libremente había mantenido su integridad:

"Los Estados Unidos han dado la fuerza de su apoyo moral a la causa, del republicanismo en todas partes y a su libre conservación en México, sosteniendo los principios justos del derecho internacional".¹⁶

¹¹ Archivo Matías Romero, Biblioteca Nacional, folio 2039, caja 6.

¹² *Ibidem.* folio 2039, caja 6.

¹³ Biblioteca Nacional, Archivo Juárez, Documento 3912.

¹⁴ *El Siglo XIX.* México, agosto 21 de 1867, p.3.

¹⁵ *Ibidem.*

¹⁶ *Ibidem.*

Poco después, Matías Romero presentó una protesta ante el Gobierno estadounidense porque Otterbourg, siendo cónsul de los Estados Unidos en México, había manifestado públicamente su simpatía por el Imperio. Por esos mismo, el Senado de los Estados Unidos rechazó su nombramiento y Otterbourg se retiró sin hacer ninguna notificación oficial.

En septiembre de 1867, a falta de Ministro, Edward Plumb fue nombrado secretario de la Legación y encargado de negocios norteamericano.

No era la primera vez que ocurría algo semejante; como se recordará, a principios de 1867 Estados Unidos había designado a Lewis D. Campbell como su representante ante el Gobierno Republicano, pero Campbell también había hecho gestiones en favor de Maximiliano. Poco más tarde tuvo que presentar su renuncia. Luego fue nombrado el general McClelland, pero el Senado norteamericano rechazó su nombramiento.

En enero de 1868, Matías Romero dejó la embajada de México en Estados Unidos para regresar a México a ocupar la Secretaría de Hacienda. El destacado diplomático oaxaqueño, quien fuera secretario de Ocampo y el único empleado público que viajó con Juárez a Veracruz, llevó los asuntos de la Legación mexicana ante los norteamericanos de 1859 a 1868, primero como secretario, luego como encargado de negocios *ad interim* y finalmente como Ministro. La correspondencia de la Legación mexicana en Washington durante la intervención (1860-1868), que publicó en 10 volúmenes, es una obra capital para conocer la historia no sólo de la política exterior de México, sino de los Estados Unidos, gracias a la completa relación de los acontecimientos y al minucioso análisis que don Matías hizo de los hechos.

En la política exterior de Estados Unidos respecto a México, en los años objeto de nuestro estudio, se distinguen tres momentos diferentes: desde la guerra de conquista hasta 1862 Estados Unidos continuó su política expansionista activa, obteniendo La Mesilla y logrando la firma de convenios ventajosos como el de Letcher-Gómez Pedraza, el MacLane-Ocampo y el Corwin-Doblado. Si bien es cierto que estos tratados nunca se llegaron a ratificar, mostraban aún insatisfechas sus desmedidas ambiciones territoriales sobre México.

De 1861 a 1865 la política norteamericana se tornó expectante y ambigua. Fue permisiva frente a las potencias europeas, debido a la Guerra de Secesión. Según Matías Romero, al Presidente Lincoln le había faltado carácter, titubeaba ante la toma de decisiones y en algunas ocasiones actuaba obligado por la opinión pública.



El afán expansionista de Estados Unidos quedó de manifiesto en diversos tratados.

De 1865 a 1867, los vecinos del norte vieron la conveniencia de sacar a Francia de México, asumiendo una posición más firme frente a los imperios europeos; el Gobierno norteamericano solicitó el fin de la intervención a Napoleón III y la neutralidad del Gobierno austriaco. No obstante, fue hasta que se estaba derribando el Imperio, que los Estados Unidos tomaron una acción más firme de apoyo al Gobierno de Juárez, no sólo frente a la intervención europea, sino en asuntos de política interior, como en el conflicto con González Ortega.¹⁷

Una vez terminada la intervención francesa y el Imperio, los Estados Unidos se avocaron a tramitar las reclamaciones correspondientes por daños y perjuicios ocurridos durante este periodo, reclamaciones cuyo monto el Gobierno mexicano hizo público y para cuyo pago se dictaron las disposiciones correspondientes.

Antes de abandonar la misión diplomática en Washington, Matías Romero firmó con el Secretario de Estado, Seward, una Convención que fue

¹⁷ Matías Romero, *Correspondencia de la Legación Mexicana en Washington durante la Intervención, 1860-1868*. México, Imprenta del Gobierno, vol. VII, pp. 441-442.

prontamente ratificada por el Senado de los Estados Unidos. La Convención estipulaba que para el arreglo de las reclamaciones pendientes de ciudadanos de una República contra el Gobierno de la otra, se reuniría en Washington una Comisión Mixta compuesta de un comisionado de cada país y que se recurriría a un árbitro para los casos en que no se llegaran a poner de acuerdo los comisionados. Dicha Convención fue ratificada en mayo de 1869.

El día 13 de julio de 1868, Matías Romero presentó sus cartas de retiro en Washington. En esta ocasión, el Presidente Andrew Johnson manifestó su reconocimiento por la lucha que había librado México: "Las dificultades domésticas de la República Mexicana, durante los cinco años, han sido tales que habrían podido poner en grande peligro a la más fuerte y a la más firme de las naciones...", y ratificaba la unión entre Estados Unidos y México: "La historia... de las relaciones entre nuestros dos países, durante ese periodo, está ya escrita" y como "aliados sinceros y amistosos de la República hermana de México, no hay necesidad de dar ahora nuevas seguridades de amistad y simpatía..."¹⁸

El 10 de diciembre, el general William Starke Rosecranz presentó sus credenciales como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de México. El general se había distinguido en la guerra civil norteamericana.

En su presentación de credenciales el 10 de diciembre de 1868 pronunció el discurso habitual, de buenos deseos por el bienestar de México, y con gran desenfado puso como ejemplo de país a seguir, a Estados Unidos:

"Anhelamos y esperamos que el pueblo de esta República, hermana nuestra, comience bajo los auspicios del Gobierno de V.E. una carrera tal de paz, de prosperidad, de libertad y de progreso, que las gentes de todos los climas puedan venir tan francamente a México como van a los Estados Unidos..."¹⁹

Rosecranz concluía ofreciendo sus buenos oficios para "cooperar, siempre que sea practicable oficial y privadamente, con el Gobierno de V.E. en todo aquello que tenga por objeto remover cualesquiera causas (que alteran las relaciones) y ayudar a nuestro Gobierno para que pueda establecer los medios de comunicación interior, y dar las seguridades de vida y prosperidad que son esenciales, no sólo para el desarrollo de los

¹⁸ *El Siglo XIX*, agosto 2 de 1868, p.3.

¹⁹ *Ibidem*. México, diciembre 11 de 1868, p. 2.

recursos y población de nuestro magnífico país, sino para la continuación y progreso de la civilización.”²⁰

Rosecranz pretendió influir en el Presidente mexicano. Le envió una carta privada aconsejándole que no se aislara de los pueblos civilizados, pues con ello retrasaría el progreso de México. Le hacía hincapié en que debía incorporarse a los adelantos de la época; hacer vías ferroviarias y promover la inmigración.²¹ Recomendaciones tan obvias deban la impresión de que el Ministro tenía en un pobre concepto a los mexicanos y a su Presidente.

El canciller Lerdo de Tejada, con gran dignidad, le contestó, también en carta privada que “...sus indicaciones están en consonancia con los sentimientos que animan al pueblo y al Gobierno de México, existiendo actos repetidos que demuestran de un modo satisfactorio, que no los domina el espíritu de aislarse de los pueblos civilizados, y que nadie puede, con fundamento, atribuir a los miembros del Gabinete del Gobierno actual de la República la idea de oponerse secretamente al progreso liberal, a la fraternidad práctica de los pueblos y a todos los grandes adelantos que traigan los ferrocarriles y la inmigración.”²²

Además de su poco tacto, Rosecranz tenía intereses personales en conseguir concesiones ferroviarias.²³ Pocos meses estaría en México, pues en junio 26 fue sustituido por Thomas H. Nelson. Ello se debió al escándalo que se suscitó en torno a una nueva compra de territorio mexicano por Estados Unidos. El *World* de Nueva York publicó que el Gobierno mexicano estaba dispuesto a vender territorios de los estados de Sonora y Sinaloa para salir de sus apuros económicos, mientras que el *Times* atribuyó la propuesta a Rosecranz. Los artículos fueron reproducidos en México y el canciller Lerdo de Tejada desmintió categóricamente tal posibilidad. Rosecranz fue removido no sin antes decir que había sido calumniado. Y no obstante, dados sus antecedentes, es claro que sí hizo tal proposición y que ésta fue rechazada por el Gobierno mexicano.²⁴

Sebastián Lerdo de Tejada envió también una nota diplomática al cónsul de México en Nueva York, reiterando la falsedad de la afirmación de

²⁰ *Ibidem*.

²¹ Jorge L. Tamayo, *Benito Juárez, Documentos, Discursos y Correspondencia*. México, ed. Libros de México, S.A., vol. XIII, 1974, pp. 960-961.

²² Carta de Sebastián Lerdo de Tejada a William S. Rosecranz, Archivo Juárez, Carta Suplementaria 488.

²³ Jorge L. Tamayo, *op. cit.*, vol. XIII, p. 960.

²⁴ Citado por Jorge L. Tamayo, *ibidem*, vol. XIII, p. 897 y ss.

que el Gobierno de México, para allegarse dinero, cedería al de los Estados Unidos territorio mexicano situado frente al Golfo de California.

“El Gobierno de la República hizo repetidas declaraciones durante la guerra contra la Intervención, sobre su inmutable propósito de no acoger jamás ningún pensamiento de enajenar la parte más pequeña del territorio nacional. Juzgó siempre como el deber más sagrado estar más bien dispuesto a perecer, antes que consentir en que se perdiera parte alguna del territorio, o se menoscabase ninguno de los derechos soberanos de la Nación. Estos principios que ha tenido siempre el Gobierno, aun en las más graves circunstancias, no podría de ninguna manera cambiarlos en el presente ni en el porvenir.”²⁵

Asimismo, Lerdo negó que el Gobierno norteamericano hubiera hecho semejante propuesta: “También ha declarado antes el Gobierno, como de nuevo puede declararlo ahora, que ni en aquellas circunstancias ni después, se ha hecho ninguna propuesta en ese sentido, por parte del Gobierno de los Estados Unidos. La noticia a que se refirió usted en su nota, ha carecido en efecto de todo fundamento, pues ni por ese Gobierno, ni por ningún representante o agente suyo, ni en lo oficial ni en lo privado se ha hecho ninguna propuesta al Gobierno de la República, sobre compra o hipoteca de alguna parte del territorio, ni tampoco sobre ningún préstamo con cualesquiera otras condiciones.” El canciller mexicano no quería que se enturbiaran las relaciones de México con Estados Unidos en ese momento y por eso, aunque se hubiera hecho semejante propuesta, tenía que desmentirla.

Sin embargo los rumores continuaron. Todavía en noviembre de 1871 Juárez volvió a dar un mentis a la versión sobre la cesión del estado de Sonora a los Estados Unidos y señalaba que tenía la esperanza de que México jamás volviera a tener un Gobierno degradado que consintiera voluntariamente en ceder a ninguna Nación extranjera ni una sola pulga de territorio nacional.²⁶

El 26 de junio, en ceremonia poco común, se presentaron al mismo tiempo en Palacio Nacional el embajador saliente de los Estados Unidos, William S. Rosecranz y el nuevo Ministro Thomas H. Nelson. Nada nuevo dijeron ambos representantes, sólo reiteraron deseos de paz y prosperidad para México.

²⁵ Archivo Juárez, Biblioteca Nacional, Carta Suplementaria 488.

²⁶ Archivo Juárez, Biblioteca Nacional, copiador 1, p. 81.

El Gobierno mexicano, a su vez, designó en julio de 1869 a Ignacio Mariscal como su representante ante Estados Unidos. En la presentación de sus cartas credenciales ante el Presidente Ulises S. Grant, Mariscal pronunció un discurso obsecuente, calificado a la política norteamericana hacia México como "prudente, al par que desinteresada con que contribuyó a la salvación de México". Destacaba además su profunda admiración a Estados Unidos por "su colosal grandeza y el mérito indisputable de sus libres instituciones", así como su reconocimiento al "pueblo de los Estados Unidos (que) dio su valioso apoyo moral a mis compatriotas que lucharon solos contra una de las principales potencias de Europa". Finalmente declaraba que se "han estrechado las relaciones que ligan a (los) dos países, llamados por su vecindad y la semejanza de sus instituciones políticas, a ser siempre amigos verdaderos ...El Gobierno y el pueblo mexicano no olvidan, ni podrán nunca olvidar, cuan noble fue la simpatía y cuan desinteresada la política con que se les ayudó a salvar los bienes más preciosos para ellos, su independencia y sus instituciones republicanas."²⁷ Cabe destacar que el discurso fue duramente criticado por los políticos mexicanos de la época.

Ese mismo año, al ocupar la presidencia de los Estados Unidos el general republicano Ulises S. Grant, Seward dejaría la Secretaría de Estado



En 1869, William Henry Seward fue relevado de la Secretaría de Estado que había ocupado por nueve años.

²⁷ Presentación, de Cartas Credenciales de Ignacio Mariscal como Embajador de México en Washington, *El Siglo XIX*. México, septiembre 16 de 1869, p. 1.

que había ocupado por nueve años. Fue sustituido primero por Elihu B. Washburne, y después por Hamilton Fish. Quedaban atrás los malos recuerdos de la política sewardiana hacia México, propia de la defensa de los intereses norteamericanos.

Después de su renuncia, Seward visitó el país de octubre a diciembre. Fue recibido con toda consideración por el Gobierno de Juárez. En esta ocasión el ex ministro de Estado norteamericano hizo grandes elogios de México y a su Presidente, al que llamó "...uno de los hijos beneméritos de la América".²⁸ A la esposa del Presidente mexicano, Doña Margarita Maza (quien empezaba a enfermar), en una carta fechada en Veracruz, le pidió que lo recordara "...como un amigo leal y reconocido por toda la vida".²⁹ Finalmente, Seward reiteró que los Estados Unidos fueron "los primeros en darle (a México) la bienvenida en su ingreso a la familia de las naciones".³⁰

De acuerdo a la Convención que Seward y Matías Romero habían firmado el año anterior, en agosto de 1869 se integró la Comisión Mixta para revisar las reclamaciones existentes entre México y Estados Unidos. Cuando dicha comisión inició sus trabajos existían solamente 330 reclamaciones de norteamericanos contra México, pero en los meses posteriores se presentaron primero otras 564 y después 123 reclamaciones adicionales, con lo que salta a la vista que la Comisión de reclamaciones, en lugar de resolverlas, propició que se fabricaran más, lo que hacía dudosa su veracidad y pertinencia.

De las reclamaciones de México a Estados Unidos, fueron rechazadas de entrada 366 que se referían a daños causados por los indios bárbaros, ya que, como se recordará, en el Tratado de La Mesilla los Estados Unidos se habían eximido de toda responsabilidad en este sentido, al quedar suprimido el Artículo XI.

Romero tuvo que asesorarse de un funcionario del Departamento de Estado norteamericano para que redactara el proyecto de acuerdo. Era notoria la falta de experiencia de los comisionados mexicanos en la materia, no tenían elementos para llevar a cabo una negociación exitosa.

Después de más de siete años de trabajo, de 998 reclamaciones mexicanas, que sumaban un total de 87 millones, sólo fueron aceptadas y adju-

²⁸ Reconocimiento de Seward a Juárez, *El Renacimiento*, periódico literario. México, diciembre 18 de 1869, tomo III, pp. 209-211.

²⁹ Seward invita a la familia Juárez a visitarlo en los Estados Unidos, Archivo Juárez, Biblioteca Nacional, Documento 8951.

³⁰ *Ibidem*.

dicadas 167, por un valor de 150 mil dólares, o sea, el 0.02 por ciento de las acciones reclamadas.

Hubo desde luego muchas reclamaciones norteamericanas fraudulentas, como el caso de Weil y de la Abra.³¹ En la comisión se ventiló el asunto del Fondo Piadoso de las Californias, aunque su solución, contraria a México, fue dictaminada por el Tribunal de La Haya hasta 1902.

Los resultados generales de la comisión son una prueba excelente de que las reclamaciones hechas a México de 1848 a 1868 "estaban casi en su totalidad infundadas" y contribuyen a "confirmar el desprestigio de estos cuerpos arbitrales".³²

Los conflictos y las reclamaciones entre México y los Estados Unidos han sido recurrentes a través de su historia. En sus informes Ignacio Mariscal informaba de nuevas expediciones de filibusteros contra México;³³ de violación del territorio mexicano por los texanos del coronel Mackenzi;³⁴ de mexicanos asesinados en Texas, etcétera. Fueron continuos los informes de invasión y depredaciones de los indios apaches de la tribu de Cochise en Sonora y las solicitudes de las tropas norteamericanas para entrar a México en persecución de indios hostiles. Aunque en menor medida, también se daban problemas a la inversa. Por ejemplo, el cónsul de México en Galveston, temía que las relaciones entre los dos países pudieran alterarse por causa de los robos que cometían algunos mexicanos en territorio norteamericano.³⁵ Otros asuntos ventilados por los dos países en esos años, fueron las solicitudes de permiso para que buques norteamericanos pasaran a aguas mexicanas; en especial, se pedía la entrada a Bahía Magdalena.³⁶

El problema del Chamizal, iniciado desde 1864 como consecuencia del cambio del cauce del Río Bravo, que se desbordó sobre tierras de México en la zona de Ciudad Juárez modificando la geografía de la frontera norte, continuaba sin solucionarse. La alteración restaba a México 177 hectáreas, o sea un millón setecientos setenta y siete mil metros cuadrados. El conflicto sobre esta nueva delimitación fronteriza se solucionaría sólo cien años después.

31 *Dos reclamaciones internacionales fraudulentas contra México. Los casos de Weil y De la Abra, 1868-192*, estudio preliminar de César Sepúlveda. México, SRE, (AHDM, segunda serie, núm. 17). 1965. pp. 163-177 y 178-190.

32 *Ibidem*, p. 30.

33 AHSREM, AEMEUA T-312-721 ff y AEMEUA T-313-242 ff.

34 AHSREM, AEMEUA T-313, 242 ff y AEMEUA T-324, 350 ff.

35 AHSREM, AEMEUA T-309, 561 ff y T-312-721 ff y T-317, 261 ff.

36 AHSREM, AEMEUA T-309 ff.

En cuanto a la frontera sur, no había relaciones con Guatemala desde que el Gobierno de Vicente Cerna había reconocido al Imperio. En 1871 estalló una revolución liberal en ese país encabezada por Miguel García Granados y J. Rufino Barrios.

En marzo de ese año, los liberales guatemaltecos solicitaron apoyo a Juárez para poder derrocar al dictador Cerna. El Presidente de México les contestó que lamentaba profundamente la situación imperante en Guatemala pero que su Gobierno no podía intervenir en los asuntos internos de otras naciones. Había la impresión en el vecino del sur de que "...México había provocado todas sus revoluciones intestinas", por lo que Benito Juárez previó como principio de su política exterior el "no... intervenir en los negocios de otro país".³⁷

El 11 de septiembre de 1871, envió una carta al nuevo Mandatario guatemalteco, Miguel García Granados. En ella se congratulaba por la reanudación de las relaciones diplomáticas con aquel país y resaltaba la importancia de que se estrechasen vínculos entre los respectivos gobiernos, en beneficio de los pueblos de las dos naciones.

El problema más importante existente entre México y Guatemala era el de la cuestión de límites. Debido a ello, Juárez sometió al Congreso una iniciativa para enviar una legación a nuestro vecino del sur, que procurase "un avenimiento justo y equitativo para las dos naciones".³⁸ No obstante el asunto no se resolvería sino hasta 1882.

También en este año se reanudaron las relaciones con la República del Paraguay. Al término de la guerra de aquel país con los uruguayos, argentinos y brasileños, Juárez recibió la notificación del establecimiento del Gobierno de Cirilo Antonio Rivarola, a quien poco después felicitaba por "la regeneración del Paraguay", así como por "darse un Gobierno popular". El Presidente mexicano hacía votos porque se mantuvieran siempre las relaciones de amistad y comercio entre los dos países, para su engrandecimiento.³⁹

Relaciones con Europa

En cuanto a las relaciones con los países europeos, el Gobierno de México había reiterado en diversas ocasiones que se reiniciarían cuando aquellos

³⁷ No se acepta la intervención de México en otro país, Archivo Juárez, Biblioteca Nacional, Documento 8979.

³⁸ Discurso del Presidente Benito Juárez en la apertura del VI Congreso de la Unión, el 16 de septiembre de 1871, *El Siglo XIX*. México, septiembre 18 de 1871.

³⁹ Jorge L. Tamayo, *op. cit.*, vol. XV, p. 106.

lo solicitaran sobre la base de nuevos y justos tratados.⁴⁰ El viejo mundo parecía haber cerrado sus puertas a México después de la ejecución de Maximiliano; sin embargo, debido a los cambios políticos de aquellas naciones, poco a poco se fueron restableciendo las relaciones con nuestro país.

De los países que habían formado la Alianza Tripartita contra la República, sólo la Gran Bretaña conservaba el mismo Gobierno que tenía en 1861. Los de España y de Francia habían cambiado. Isabel II y Napoleón III habían sido derrocados. Los nuevos gobiernos no tenían ninguna objeción en reanudar relaciones con México siempre que se reconocieran las reclamaciones pendientes.

El primer país europeo en enviar un representante a México fue la Confederación de la Alemania del Norte. Con gran satisfacción, Juárez lo anunció al Congreso: "Una nueva y grande potencia europea ha comenzado ya sus relaciones diplomáticas", dijo. A partir de entonces se firmó con esa Nación un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, al tiempo que el señor Schloezer presentaba sus credenciales.

Por otro lado, los reinos de Italia y España usaron como intermediario al Gobierno de los Estados Unidos para el restablecimiento de relaciones diplomáticas con México. El Secretario de Estado norteamericano, Thomas H. Nelson, comunicó al canciller Lerdo de Tejada los deseos que tenían esos países de reiniciar relaciones con el nuestro. En respuesta a tales intenciones, el Secretario de Relaciones recordó al Ministro estadounidense que el Gobierno mexicano consideraba insubsistentes los antiguos tratados con las naciones europeas que se pusieron en estado de guerra contra la República, pero que, cuando España quisiera, México estaría dispuesto a celebrar nuevos tratados, sobre bases justas y convenientes.

En el país ibérico la batalla de Alcolea había dado el triunfo a la revolución que destronó a la Reina Isabel II; el Gobierno provisional, presidido por el general Francisco Serrano, y que tuvo como Ministro de Guerra al general Juan Prim y Prats, se había promulgado una nueva Constitución de corte liberal en la que se establecía la libertad de culto. A partir de junio de 1869 el general Prim acabó por dirigir el nuevo Gobierno español, y el 6 de julio escribía al Presidente de México para decirle que "desde el momento mismo en que triunfó la Revolución española, mi pensamiento

⁴⁰ Nuevos lineamientos de la política exterior de México, discurso del Presidente Benito Juárez en la apertura del Congreso de la Unión, de diciembre 8 de 1867, *El Siglo XIX*. México, diciembre 9 de 1867.

La presencia del General Juan Prim al frente del gobierno español emanado de la revolución de 1868, facilitó la reanudación de las relaciones con México.



constante, mi más vehemente deseo ha sido restablecer las interrumpidas relaciones entre esa República tan dignamente presidida por V.E."⁴¹ El Presidente Juárez le contestó, el 16 de agosto de ese año, que "...El Gobierno de México tiene la mejor disposición para restablecer sus relaciones de cordial amistad con España, reconociendo al Gobierno que el pueblo español ha constituido..."⁴²

La presencia del general Prim al frente del Gobierno español emanado de la Revolución de 1868 facilitó la reanudación de relaciones. Era notoria la simpatía que el conde de Reus tenía hacia México; pero había además un interés específico por parte de España en la pronta reanudación de relaciones con México: La Guerra de Independencia de Cuba. Las ideas liberales del nuevo régimen español lo inclinaban a abolir la esclavitud, pero no a perder la isla antillana.

En México tanto el pueblo como el Gobierno tenían gran simpatía por la causa cubana. Ello puede constatarse en las notas aparecidas en la prensa mexicana de aquellos años y en las actitudes del propio Presidente

⁴¹ Carta del conde Reus a Juárez, julio 6 de 1869, AHSREM, Expediente L-E-1412 ff 10-12.

⁴² *Ibidem*, ff 10-12.

Juárez y de su yerno Pedro Santacilia, quien fungía como comisionado cubano.

En la sesión del Congreso del 5 de abril, un grupo de diputados solicitó al Ejecutivo que reconociera a los insurgentes cubanos como grupo beligerante. La petición se aprobó por 97 votos contra 11 por lo que en la misma sesión se reconoció a la bandera de Cuba como la "de una nueva y legítima nacionalidad".⁴³

La esposa del Presidente, doña Margarita Maza de Juárez, asistió a la conmemoración del aniversario del inicio de la guerra independentista cubana. Connotados mexicanos se expresaron con entusiasmo por la libertad de la Isla: Ignacio M. Altamirano, Guillermo Prieto, Hilario Frías y Soto y Julio Zárata, entre otros.⁴⁴ Yucatán acogió a los emigrantes cubanos que buscaban refugio como resultado de la guerra. El gobernador de la entidad, José Ceballos, consideraba "un deber de todos los pueblos generosos y civilizados el ser hospitalarios y benévolos".⁴⁵

Tanto por la cercanía física como moral de nuestro país con Cuba, España se apresuró a restablecer relaciones con México para neutralizar su apoyo a la independencia.

El restablecimiento de relaciones encontró diversos obstáculos. Primero, la situación interna de España, que se encontraba ocupada en la sucesión de la Corona, la que finalmente fue aceptada por el Príncipe Amadeo de Saboya. Después, el asesinato del general Prim dejó en suspenso los trámites. Aun así, a principios de 1871, el nuevo Rey reiteró el interés de España en la reanudación de relaciones con México.

Ignacio Mariscal fue el encargado de las negociaciones, primero como embajador en Estados Unidos y después como canciller. Cabe destacar la participación de Lerdo de Tejada en el asunto; dadas sus simpatías por España, dio un fuerte impulso a la cuestión.

El 30 de abril, el Rey de España envió al señor Feliciano Herreros de Tejada como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de Juárez. A partir de ese momento quedaron restablecidas las relaciones diplomáticas entre ambos gobiernos.

⁴³ *El Siglo XIX*. México, abril 5 de 1869, p. 1.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 1.

⁴⁵ "Hospitalidad Yucateca", *El Siglo XIX*. México, mayo 26 de 1869, p. 2.

Herreros era un liberal, hijo de madre mexicana, por lo que estaba inclinado a fungir como un buen interlocutor del Gobierno juarista. Sólo faltaba precisar las bases de estas nuevas relaciones.

Las instrucciones que traía el representante ibero era en el sentido de no mencionar al principio las reclamaciones pendientes. Confidencialmente se acordó que se arreglarían pasado un par de años, una vez que el Gobierno mexicano se hallara más desahogado.⁴⁶ Aunque reconocía sus deudas, deseaba examinar su legitimidad, y concertar convenios en asuntos consulares y culturales.⁴⁷ Claro que lo fundamental para los españoles era que México se comprometiera a mantener estricta neutralidad en el caso de Cuba.

En su discurso del 16 de septiembre de 1871, Juárez anunció:

“La España, constituida bajo una nueva dinastía, tiene ya acreditado en México un representante de su Gobierno. Los términos en que con él se han establecido relaciones de amistad, auguran favorablemente acerca de su conservación, tan conveniente para los países por el esmero de españoles que entre nosotros contribuyen con su industria a robustecer los intereses de la paz y el orden público.”⁴⁸

Para México era importante diversificar sus relaciones internacionales para no depender de los Estados Unidos, manteniendo su política digna de no acceder a tratados ruinosos.

Las limitaciones económicas del país retrasaron el envío de un representante mexicano a España, así como a Alemania e Italia. El representante español exigió a México reciprocidad en este sentido y llegó a amenazar con retirarse, con lo cual sólo hubiera quedado el representante alemán,⁴⁹ ya que el de Italia y el de Estados Unidos se habían ausentado temporalmente del territorio mexicano.

La situación política también influyó para que la Cámara no aprobara el presupuesto necesario destinado al envío de nuestros representantes. Zamacona encabezaba la oposición al Gobierno juarista y también se oponía a la forma en que se reanudarían las relaciones con España. Argu-

⁴⁶ Instrucciones diplomáticas a Feliciano Herreros de Tejada, AEEM, AHSREM, caja 156, leg. 2, Documento 2.

⁴⁷ *Ibidem*, caja 156, leg. 2, Documento 2.

⁴⁸ Discurso del Presidente Benito Juárez el 16 de septiembre de 1871, *El Siglo XIX*. México, septiembre 18 de 1871, p. 2.

⁴⁹ Nota diplomática de Feliciano Herreros de Tejada al conde de Reus, junio de 1871, AEEM, caja 157, leg. 1, Documento 8.

mentaba que no eran claras las condiciones de este país y que el Gobierno mexicano también debía presentar reclamaciones por los daños sufridos durante la intervención tripartita. Fue hasta 1874 cuando el Gobierno de México envió a Ramón Corona como Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno español.

El restablecimiento de relaciones con Francia era necesariamente el que presentaría más dificultades. Juárez había expresado sus esperanzas de que un nuevo Gobierno en esa Nación, pudiera "...reparar los males de toda especie que causaron las locuras del Imperio", y reiteraba su ferviente deseo de "que el resultado de la guerra entre los reyes sea la conquista de la libertad para los pueblos".⁵⁰ Por otra parte, el Gobierno mexicano esperaba que el nuevo Gobierno francés reparara los daños causados por la intervención de México.

Napoleón III se había enfrentado al poderío prusiano apoyando a los estados del sur de Alemania que querían ser independientes de la Confederación de Alemania del Norte. El ejército francés fue derrotado por los prusianos en Sedan y ello precipitó la caída del Imperio. Se formó un Gobierno de defensa nacional que firmó el Tratado de Franckfort (mayo 10 de 1871) por el cual Francia perdió la Alsacia y la Lorena.

Al establecerse la Tercera República Francesa, subieron al poder los hombres que se habían opuesto a la Intervención en México cuando pertenecieron al cuerpo legislativo así como a la prensa. El nuevo Ministro de negocios Extranjeros, Jules Favre, consideraba que "importaba a la dignidad de Francia" la reconciliación con el país que el Imperio napoleónico había agredido.⁵¹

Durante la guerra franco-prusiana, el Ministro norteamericano Elihu Benjamin Washburne, dio pasaportes a algunos ciudadanos mexicanos que carecían de protección oficial por la ausencia de relaciones diplomáticas. Con este motivo, el representante norteamericano consultó a Favre sobre la posibilidad de que Francia restableciera sus relaciones con México. El Ministro francés señaló que no había obstáculo alguno por parte de su Gobierno y consideró conveniente que el norteamericano actuara como intermediario para el restablecimiento de relaciones.

El Secretario de Estado de los Estados Unidos, Hamilton Fish, comunicó el 8 de diciembre de 1870 a Ignacio Mariscal, Ministro de México en Washington, el deseo del Gobierno francés de restablecer relaciones. Ma-

⁵⁰ Carta de Juárez a Montluc en octubre 10 de 1870, *Correspondencia de Juárez y Montluc*. México, 1905, p. 265, citado por Jorge L. Tamayo, *op. cit.*, tomo XIV, p. 545.

⁵¹ Nota diplomática de Emilio Velasco, agente confidencial en París, a Julio Zárate, Oficial Mayor encargado del Despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Documento ARE-L-E-20 f 233.

riscal a su vez lo comunicó al Ministro de Relaciones Exteriores, Sebastián Lerdo de Tejada, quien respondió de acuerdo con la política planteada por Juárez: que México "Estaría dispuesto a reanudar sus relaciones con el Gobierno de la República francesa bajo condiciones justas, convenientes y decorosas para la República".⁵²

En marzo de 1871 Washburne escribió a Fish, diciéndole que "Favre se mostraba muy halagado ante la perspectiva de reanudar relaciones con México, y que le había ofrecido escribirle pronto para proponerle alguna medida concreta".⁵³

Armand Montluc, agente comercial privado de México en Francia, confirmó a la Secretaría de Relaciones la intención del Gobierno francés de reanudar relaciones con México.⁵⁴ Asimismo, comunicó al Gobierno de México que el señor Carlos Gutiérrez, Enviado Extraordinario de Costa Rica y Honduras en Francia e Inglaterra, ofrecía su mediación para lograr la reanudación de relaciones entre los dos países.

El Gobierno mexicano contestó a Montluc solicitándole que agradeciera al señor Gutiérrez su ofrecimiento, pero que le hiciera saber que "era política invariable de la República no tomar nunca la iniciativa en esta materia".⁵⁵

Favre prefirió manejar la cuestión directamente a través del encargado de los archivos del Gobierno francés en territorio mexicano, Ernest Burdel, a quien envió instrucciones para que hiciera la gestión en marzo de 1871.

Burdel, sin haber consultado al Ministro de Relaciones Exteriores de México, contestó a Favre que este país exigiría que Francia renunciara a presentar reclamaciones y que se le otorgara el tratamiento de la Nación más favorecida. Al parecer, tales condiciones desanimaron a Favre. El Ministro francés vio en esta actitud desconfianza hacia Francia. El asunto se quedó pendiente al dejar Favre el Ministerio el 2 de agosto de 1871.⁵⁶

⁵² Nota diplomática de Sebastián Lerdo de Tejada a Ignacio Mariscal, Ministro de México en Washington, enero 14 de 1871, AHSREM, Documento ARE L-E-18 f 3.

⁵³ Nota diplomática de E.B. Washburne, Ministro de Estados Unidos en París, a Hamilton Fish, Secretario de Estado, Documento, ARE-L-E-18 f 13.

⁵⁴ Nota diplomática de Armand Mantluc, agente comercial privado de México en París a Ignacio Mariscal, Ministro de Relaciones Exteriores, AHSREM, Documento ARE-L-E 18 f 21.

⁵⁵ Nota diplomática de Ignacio Mariscal, Ministro de Relaciones Exteriores, a Armand Montluc, agente comercial privado de México en París, AHSREM, Documento ARE-L-E 18 f 24.

⁵⁶ *Reconciliación de México y Francia, 1870-1880*, textos, notas y prólogos de Lucía de Robina. México, SRE, (AHDM, segunda serie, núm. 16), 1963, p. 19.

Como la negociación de Burdel no prosperó, el nuevo Ministro Remusat volvió a usar la intermediación de Estados Unidos, Remusat pidió a Washburne que convenciera a México para que aceptara reanudar las relaciones y tratar el asunto de las reclamaciones a cambio de un envío simultáneo de representantes.

Fish comunicó la proposición de Remusat a Thomas H. Nelson, Ministro de Estados Unidos, el 24 de febrero de 1872, para que lo pusiera en conocimiento del Ministerio mexicano de Relaciones Exteriores.⁵⁷ La propuesta francesa era incompatible con las condiciones de la nueva política exterior mexicana, por lo que el asunto quedó nuevamente pendiente.

Los cambios internos de Francia contribuyeron a retrasar el arreglo. Los gobiernos franceses apoyados por los republicanos fueron más accesibles que los de los monarquistas. La negociación duró diez años. En ella intervinieron seis ministros de Negocios Extranjeros en Francia: Favre, Remusat, Broglie, Decazes, Waddington, Freycinet, y siete ministros de Relaciones Exteriores de México Lerdo, Mariscal, Lafragua, Romero Rubio, Vallarta, Mata y Ruelas.⁵⁸

También las relaciones con los ingleses presentaron grandes dificultades para restablecerse. Como se recordará, Gran Bretaña no había tenido



Al ministro de Relaciones Exteriores José María Lafragua le correspondió negociar con Estados Unidos los asuntos de la frontera.

⁵⁷ Nota diplomática de H. Fish, Secretario de Estado a Thomas H. Nelson, Ministro de los Estados Unidos en México, febrero 24 de 1872, AHSREM, Documento ARE-L-E 18 f 32.

⁵⁸ *Reconciliación de México y Francia, 1870-1880, op. cit.*, pp. 13-39.

Como la negociación de Burdel no prosperó, el nuevo Ministro Remusat volvió a usar la intermediación de Estados Unidos, Remusat pidió a Washburne que convenciera a México para que aceptara reanudar las relaciones y tratar el asunto de las reclamaciones a cambio de un envío simultáneo de representantes.

Fish comunicó la proposición de Remusat a Thomas H. Nelson, Ministro de Estados Unidos, el 24 de febrero de 1872, para que lo pusiera en conocimiento del Ministerio mexicano de Relaciones Exteriores.⁵⁷ La propuesta francesa era incompatible con las condiciones de la nueva política exterior mexicana, por lo que el asunto quedó nuevamente pendiente.

Los cambios internos de Francia contribuyeron a retrasar el arreglo. Los gobiernos franceses apoyados por los republicanos fueron más accesibles que los de los monarquistas. La negociación duró diez años. En ella intervinieron seis ministros de Negocios Extranjeros en Francia: Favre, Remusat, Broglie, Decazes, Waddington, Freycinet, y siete ministros de Relaciones Exteriores de México Lerdo, Mariscal, Lafragua, Romero Rubio, Vallarta, Mata y Ruelas.⁵⁸

También las relaciones con los ingleses presentaron grandes dificultades para restablecerse. Como se recordará, Gran Bretaña no había tenido



Al ministro de Relaciones Exteriores José María Lafragua le correspondió negociar con Estados Unidos los asuntos de la frontera.

⁵⁷ Nota diplomática de H. Fish, Secretario de Estado a Thomas H. Nelson, Ministro de los Estados Unidos en México, febrero 24 de 1872, AHSREM, Documento ARE-L-E 18 f 32.

⁵⁸ *Reconciliación de México y Francia, 1870-1880, op. cit.*, pp. 13-39.

Las relaciones entre México y el Pontificado quedaron definitivamente suspendidas con la separación de los asuntos eclesiásticos de los civiles. Al triunfo de la causa liberal republicana, en congruencia con las Leyes de Reforma y en vista de que la Iglesia católica apoyó primero a los opositores al Gobierno legítimo de México y después la intervención extranjera y al Segundo Imperio, nunca se pensó siquiera en la posibilidad de establecer relaciones con el Papado; relaciones que por otra parte siempre habían sido unilaterales, desde el punto de vista de las ventajas para la Iglesia y las cargas para el Estado.⁶⁰ Además, la persistencia de privilegios e inmunidades para el clero que había traído consigo el restablecimiento de relaciones con el Pontificado eran contrarias a una sociedad civil y a un Estado democrático. Finalmente, el Estado mexicano se había liberado de "todo yugo teocrático y la religión de todo poder secular".⁶¹

Por su parte la Iglesia seguía en actitud desafiante ante el Gobierno. Excomulgaba a los que registraban sus actas civiles y se negaban a casar por la Iglesia, a quienes habían celebrado el matrimonio civil. Ello probaba la necesidad de aplicar firmemente las Leyes de Reforma.

A fines de 1868 Pío IX designó seis obispos para cubrir otras tantas sedes vacantes por el fallecimiento de sus titulares. Circuló la especie, incluso en periódicos franceses, de que Juárez había solicitado al Papa tales designaciones. La versión fue desmentida por la propia Curia. Si bien el clero sí consultó al Gobierno para saber si no había oposición del Gobierno para realizar este trámite eclesiástico. El Gobierno mexicano no se opuso, y por ello, Pío IX hizo las designaciones referidas. El 11 de julio se permitió al obispo de San Luis Potosí, Pedro Barajas, volver a su estado natal bajo protesta de obedecer y respetar a las autoridades constitucionales y de no perturbar el orden público.

El 20 de julio el Secretario de Gobernación Ignacio L. Vallarta, envió una circular a todos los gobernadores haciendo referencia a la actitud hostil del clero contra la Ley del Registro Civil. La circular indicaba que la Ley del 12 de julio de 1859 declaraba una perfecta independencia de los negocios del Estado y los de la Iglesia y que el Gobierno había cuidado de no intervenir en manera alguna en los asuntos puramente eclesiásticos, garantizando al clero la más amplia libertad en el ejercicio de sus funciones espirituales. Diversas leyes y circulares posteriores habían consagrado aquel precepto, y en todas se procuró quitar a la autoridad civil la

⁶⁰ Joaquín Ramírez Cabañas, comp. *Las Relaciones entre México y el Vaticano*. México, SRE, (AHDM, primera serie, núm. 27), 1928.

⁶¹ Comentario de Francisco Zarco sobre la actitud de los nuevos obispos. *El Siglo XIX* México, agosto 19 de 1868, p. 1.

injerencia que ejercía en los asuntos eclesiásticos conforme a las antiguas leyes. La circular concluía que de la misma manera el clero estaba obligado a respetar las leyes de la República.

Los mismos conservadores clericales reconocían que la Iglesia gozaba de mayor libertad en la República restaurada de Juárez que en tiempo del Imperio. Fuentes eclesiásticas han concluido que la separación entre la Iglesia y el Estado de México ha sido benéfica para la propia institución eclesiástica.⁶²

Cuando el Gobierno de Juárez estaba por terminar su periodo constitucional, Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz lanzaron su candidatura. No obstante, el Presidente se reeligió por segunda ocasión y Lerdo de Tejada volvió a su cargo de presidente de la Suprema Corte de Justicia.

El Gobierno de Juárez se impuso a las corporaciones eclesiástica y militar, con ello se dio paso a la sociedad civil. También se resolvió la lucha entre federalismo y centralismo. En teoría, la Carta Magna consagró el sistema federal, mientras que en la práctica se llegó a la consolidación de un sistema centralizado y se crearon las bases del sistema presidencial mexicano.

⁶² Vid, José Gutiérrez Casillas, *Historia de la Iglesia en México*, ed. Porrúa, 1974, p. 509.